



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2016-MDS-CM

Sayán, 09 de febrero de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 047-2016-SG/MDS, de la fecha, por el cual el Secretario General da cuenta de los donativos y premios a otorgarse por el 195° Aniversario de Creación Política del Distrito de Sayán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades se estipula que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante documento del visto, el Secretario General da cuenta de los donativos y premios a otorgarse por el 195° Aniversario de Creación Política del Distrito de Sayán, según el siguiente detalle:

COMISIONES DE FIESTAS POR 195° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE SAYÁN	
Comisión	Donativos y Premios
Comisión de Fútbol Inter Municipalidades	1,000.00
Comisión de Corso Institucional	2,000.00
Comisión de Paseo de Antorcha	600.00
Comisión del Concurso de Danza	900.00
Comisión del Torneo de Natación	700.00
Comisión del Torneo Relámpago de Voleibol Mixto	1,000.00
Comisión del Campeonato de Fútbol de Mujeres	200.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,500.00</b>

Que, puesto a consideración del Pleno, sometido al debate correspondiente, disponen por mayoría brindar el apoyo correspondiente con los donativos y premios a otorgarse por el 195° Aniversario de Creación Política del Distrito de Sayán, hasta por la suma de **S/. 6,500.00** (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles), previa disponibilidad presupuestal;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INCISO 25), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**





# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2016-MDS-CM

//...

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los donativos y premios a otorgarse por el 195° Aniversario de Creación Política del Distrito de Sayán, hasta por la suma de **S/. 6,500.00** (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles), previa disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, y Sub Gerencia de Tesorería dar cumplimiento al presente Acuerdo en lo que les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*Félix Víctor Estéban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTÉBAN AQUINO  
ALCALDE

